

# ICANN | GAC

## Comité Asesor Gubernamental

Montreal, Canadá, 6 de noviembre de 2019

### Comunicado del GAC – Montreal, Canadá<sup>1</sup>

#### I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se reunió en Montreal, Canadá, del 2 al 6 de noviembre de 2019.

La reunión contó con la asistencia de sesenta y ocho (68) miembros del GAC y nueve (9) observadores.

La reunión del GAC se llevó a cabo como parte de la reunión ICANN66. Todas las sesiones del grupo de trabajo y plenarias del GAC se realizaron como reuniones abiertas.

El Comité Asesor Gubernamental lamenta la pérdida del Dr. Tarek Kamel, pionero en el desarrollo de las TIC e Internet en África, Medio Oriente y su gobernanza a nivel mundial. Tarek era muy respetado en todo el ecosistema de Internet y apreciado por sus colegas y contrapartes en los gobiernos de todo el mundo y dentro de la comunidad de la ICANN. Ya sea como Asesor Ministerial, Ministro de Comunicación y Tecnología de Egipto o Asesor Principal del Presidente de la ICANN, Tarek será recordado como un hombre ejemplar, de destacadas cualidades humanas y logros profesionales, un pilar de la gobernanza inclusiva multisectorial.

El legado del Dr. Tarek Kamel incluye el desarrollo de relaciones duraderas entre los gobiernos, el GAC y la ICANN, al servicio del interés público mundial.

---

<sup>1</sup> Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gac.icann.org/>

## II. Actividades entre las unidades constitutivas y participación de la comunidad

### Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y debatieron las siguientes cuestiones:

- Implementación de planes que conformarán el futuro de la ICANN y su modelo de múltiples partes interesadas.
- Asuntos sobre GDPR/WHOIS
- Mitigación del uso indebido del DNS
- Recomendaciones de la Revisión de CCT y rondas posteriores de nuevos gTLD

### Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con miembros del Consejo de la GNSO y debatieron las siguientes cuestiones:

- Acceso de las OIG a Mecanismos Correctivos de Protección de Derechos y la carta orgánica propuesta para una nueva Área de trabajo para las OIG en virtud de la Revisión de Grupo de Trabajo para el PDP de todos los RPM.
- Evolución del modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN (incluidos los asuntos del PDP 3.0 de la GNSO)
- Trabajo del PDP sobre Procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD (incluida el Área de Trabajo 5 sobre nombres geográficos que concluyó recientemente)

### Reunión con el Grupo de Partes Interesadas de Registros de gTLD (RySG)

El GAC se reunió con representantes del RySG y debatieron las siguientes cuestiones:

- Proceso Expeditivo de Desarrollo de Políticas (EPDP) sobre los datos de registración de los gTLD
- Obligaciones y prácticas de los registros en relación con la mitigación del uso indebido del DNS

### Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

La ccNSO ofreció una sesión informativa sobre el retiro de los ccTLD, en relación con un Proceso de Desarrollo de Políticas de la ccNSO en curso.

### Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con miembros del ALAC y analizó las siguientes cuestiones:

- Información actualizada del EPDP sobre los datos de registración de los gTLD
- Cooperación en las iniciativas de creación de capacidades
- Colaboración del ALAC con el Grupo de enfoque del GAC sobre Rondas Posteriores de Nuevos gTLD

### **Reunión con el Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC)**

El GAC recibió información actualizada de los dirigentes del RSSAC sobre el estado de sus iniciativas en relación con el RSSAC 037 sobre un Modelo de gobernanza propuesto para el Sistema de Servidores Raíz del DNS.

### **Reunión con el Grupo Directivo sobre Aceptación Universal (UASG)**

El GAC recibió información actualizada sobre el trabajo del UASG y decidió establecer un nuevo Grupo de Trabajo del GAC para tratar asuntos de Aceptación Universal y Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) de relevancia para los gobiernos.

### **Reunión con el Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre Ingresos Obtenidos mediante Subastas de Nuevos gTLD**

El CCWG está finalizando su Informe Final, que ofrecerá oportunidades para los aportes del GAC. Los miembros del GAC debatieron consideraciones más amplias que van más allá del alcance del trabajo del CCWG sobre los posibles mecanismos para asignar los fondos obtenidos mediante subastas, incluida la importancia del debate del GAC y sus aportes sobre las siguientes cuestiones:

- El mecanismo que se elegirá en última instancia para asignar los ingresos obtenidos
- Criterios para la selección de proyectos que se financiarán a través de este medio

### **Reunión con el Grupo de trabajo del GAC del tercer Equipo de Revisión ATRT3**

El GAC se reunió con representantes del Grupo de Trabajo del GAC ATRT3 que compartieron el estado de los esfuerzos del Equipo de Revisión.

### **Reunión sobre el Proyecto de legitimidad de la ICANN**

El GAC se reunió con investigadores de la Universidad de Göthenburg y recibió información actualizada de los resultados iniciales del Proyecto de Legitimidad de la ICANN.

## Debates intercomunitarios

Los miembros del GAC participaron en las sesiones intercomunitarias pertinentes programadas como parte de la reunión ICANN66, incluida la Fase 2 del Proceso Expeditivo de Desarrollo de Políticas sobre Datos de Registración de gTLD, Uso indebido del DNS y Evolución del modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN.

## III. Asuntos internos

### 1. Membresía del GAC

El GAC dio la bienvenida al Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico (CROP) TIC y a la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) como nuevos Observadores del Comité. Hoy cuenta con 178 miembros del GAC y 38 observadores.

### 2. Elecciones del GAC

El GAC eligió como Vicepresidentes para el período que comienza después de la reunión ICANN67 (marzo de 2020) y termina al final de la reunión ICANN70 (marzo de 2021) a las siguientes personas:

- Olga Cavalli (Argentina)
- Guiguemde Ragnimpinda Jacques Rodrigue (Burkina Faso)
- Luisa Paez (Canadá)
- Pua Hunter (Islas Cook)
- Jorge Cancio (Suiza)

### 3. Grupos de Trabajo del GAC

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) del GAC**

El PSWG debatió sobre las medidas de mitigación del uso indebido del DNS, incluida la necesidad de implementar las recomendaciones del Equipo de Revisión de CCT sobre el uso indebido del DNS, la importancia del Sistema de Informe de Actividades de Uso Indebido de Dominios, y la necesidad de asegurarse de que el requisito de "acceso razonable" a la Información no pública de Registración de Nombres de Dominio esté funcionando de manera efectiva dado el impacto en las investigaciones y otras actividades para preservar la seguridad pública y exigir el cumplimiento de la ley.

El PSWG también participó en el Proceso Expositivo de Desarrollo de Políticas sobre la Especificación Temporal para los Datos de Registración de los gTLD y en la Sesión Intercomunitaria sobre el Uso indebido del DNS. Por último, el PSWG mantuvo conversaciones con el departamento de Cumplimiento de la ICANN, el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad y los grupos de partes interesadas no comerciales, de registros y de registradores, así como con las unidades constitutivas de negocios y de propiedad intelectual.

- **Grupo de Trabajo del GAC sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional (HRIL WG)**

El HRIL WG y el Grupo de Trabajo Intercomunitario analizaron la implementación de la comunidad del valor fundamental de los derechos humanos en colaboración con un panel integrado por miembros de SO/AC y un miembro de la Junta Directiva de la ICANN. Se confirmó que el Valor Fundamental de los Derechos Humanos entrará en vigor una vez que la Junta Directiva de la ICANN adopte las recomendaciones del Área de Trabajo 2 (WS2) del CCWG sobre Responsabilidad, y se encuentre en el orden del día de la Reunión General Anual de la Junta Directiva de la ICANN en la reunión ICANN66. El HRIL WG y el panel de la comunidad reconocieron que una vez que la Junta Directiva adopte las recomendaciones del WS2, el trabajo intercomunitario será crucial en el proceso de implementación. El HRIL WG invitó al GAC y a otros miembros de la comunidad a participar en esta iniciativa. Específicamente, es necesario comprender las consecuencias de una evaluación negativa del impacto en los derechos humanos en los procesos de elaboración de políticas.

- **Grupo de Trabajo del GAC para examinar la participación del GAC en el NomCom:**

El Grupo de Trabajo presentó al GAC las recomendaciones que el Comité de Nominaciones (NomCom) de la ICANN debería considerar al seleccionar candidatos para los puestos de la Junta Directiva de la ICANN. El GAC aprobó las recomendaciones que serán comunicadas a los dirigentes del NomCom.

- **Grupo de Trabajo del GAC para Regiones Subatendidas (USRWG)**

El USRWG analizó el resultado del taller de Medio Oriente del GAC celebrado en Baréin el 30 de septiembre de 2019 con el Equipo de participación de partes interesadas de la ICANN para Medio Oriente. El USRWG está considerando la posibilidad de organizar talleres de creación de capacidades del GAC para el año fiscal 2020. El USRWG también consideró información actualizada sobre el esfuerzo del Grupo de enfoque del GAC con respecto a las rondas posteriores de Nuevos gTLD y continuará contribuyendo a la creación de capacidades del GAC en esta área.

Se invita a los miembros del grupo de trabajo a dirigir y asistir en las actividades entre períodos de sesiones, conforme al Plan de Trabajo del USRWG, incluido: el desarrollo de una encuesta para el kit de participación de los nuevos integrantes, la creación de un boletín informativo y seminarios web sobre temas regionales del DNS y los procesos de la ICANN. El USRWG informará sobre el progreso de estas actividades durante la reunión ICANN67.

- **Grupo de Trabajo del GAC para examinar la protección de nombres geográficos en futuras expansiones de gTLD**

El plenario del GAC consideró la conclusión de las deliberaciones en el Área de Trabajo 5 sobre Nombres geográficos en el alto nivel, un subequipo del Grupo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD. Con un liderazgo inclusivo integrado por cuatro colíderes de ALAC, ccNSO, GAC y GNSO, el Área de

Trabajo 5 llevó a cabo 52 reuniones en casi dos años para revisar la protección existente de los nombres geográficos en el alto nivel y determinar si se necesitaban nuevas recomendaciones para futuras rondas de Nuevos gTLD. Las [recomendaciones de consenso del Área de trabajo 5](#) se presentaron para consideración del Grupo de Trabajo para el PDP.

A fin de facilitar el procesamiento de futuras solicitudes de gTLD, muchos miembros del GAC expresaron su interés en el desarrollo de una herramienta que proporcione notificaciones oportunas a los miembros del GAC sobre las cadenas de caracteres que consisten en nombres geográficos, inspirándose, según corresponda, en la herramienta existente para los códigos de dos caracteres.

- **Grupo de Trabajo sobre la Evolución de los Principios Operativos del GAC (GOPE WG)**

El GOPE WG se reunió en sesión plenaria para revisar el documento de las Pautas para Grupos de Trabajo del GAC elaborado desde la reunión ICANN64, con el objetivo de complementar los Principios Operativos del GAC. El objetivo del grupo de trabajo es finalizar el documento antes de la reunión ICANN67, con los aportes de los miembros del GAC sobre los temas pendientes.

- **Grupo de enfoque del GAC sobre rondas posteriores de nuevos gTLD**

Se informó al GAC sobre los últimos avances del Copresidente del Grupo de Trabajo para el PDP sobre Procedimientos Posteriores, incluido el cronograma, los temas prioritarios para el GAC y las próximas oportunidades para los aportes del GAC. El Grupo de enfoque del GAC proporcionó información actualizada de su trabajo entre sesiones desde la reunión ICANN65 para la creación de capacidades sobre temas prioritarios para el GAC. El GAC acordó que el Grupo de enfoque del GAC revisara y actualizara las posiciones pertinentes del GAC, con el fin de realizar aportes en el próximo procedimiento de comentario público del Grupo de Trabajo para el PDP sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD. Se alienta a los miembros del GAC a que se ofrezcan como voluntarios para ayudar en esta iniciativa.

#### **4. Grupo de Interacción entre la Junta Directiva y el GAC (BGIG)**

La Junta Directiva de la ICANN y los miembros del GAC se reunieron en la sesión plenaria del GAC y debatieron sobre el seguimiento de la tabla de calificación del GAC de Marrakech de la Junta Directiva de la ICANN, la planificación para abordar el asesoramiento en el Comunicado del GAC pronunciado en Montreal, el estado de los asesoramientos anteriores del GAC y los comentarios sobre el uso de la herramienta de 2 caracteres.

## 5. Cuestiones operativas del GAC

Se cumplieron los requisitos de los Principios operativos 32 y 35 del GAC (elecciones de Vicepresidentes del GAC), dado que se presentaron un total de 101 votos (más de 1/3 de los miembros del GAC). No hubo empates que requirieran una votación presencial adicional.

Los dirigentes del GAC considerarán la posibilidad de desarrollar recomendaciones para la enmienda de las Pautas para la participación del GAC en la Comunidad Empoderada.

Se considerará un nuevo proceso para permitir una evaluación eficiente del GAC de la respuesta de la Junta Directiva de la ICANN al Asesoramiento consensuado.



## IV. Asuntos importantes para el GAC

### 1. .AMAZON

El personal de participación gubernamental de la ICANN proporcionó una breve descripción general del proceso de solicitudes de ".amazon" e información actualizada desde la reunión ICANN65.

Durante la Sesión 9 de la reunión del GAC, una delegación expresó que la concesión de la solicitud de ".amazon" sin una solución de mutuo acuerdo sería contradictoria con el asesoramiento previo del GAC, que establece lo siguiente (Comunicado de Abu Dabi pronunciado en la reunión ICANN60):

*El GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que: i. Continúe facilitando negociaciones entre los Estados miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la empresa Amazon con el objetivo de alcanzar una solución aceptable para ambas partes para permitir el uso de .amazon como nombre de dominio de primer nivel.*

Algunas delegaciones apoyaron la propuesta de que el GAC debería solicitar a la Junta Directiva que agotara todos los medios posibles para facilitar a las Partes la búsqueda de una solución de mutuo acuerdo mediante la organización de una ronda final de negociación con un plazo establecido y mediada de forma independiente, que consideran importante para fortalecer los roles del GAC y de la ICANN en la gobernanza de Internet.

Otras delegaciones declararon que consideran que la Junta Directiva ha abordado todo el asesoramiento pertinente del GAC sobre este tema, que no se necesita más asesoramiento del GAC y que las solicitudes no deberían demorarse más conforme a la decisión correspondiente del IRP. Dichas delegaciones no estuvieron necesariamente de acuerdo con la base de las preocupaciones expresadas anteriormente.

## V. Asesoramiento consensuado del GAC para la Junta Directiva de la ICANN

Se han logrado las siguientes recomendaciones del GAC para la Junta Directiva sobre la base del consenso según se define en los Estatutos de la ICANN<sup>2</sup>:

### 1. Revisión de CCT y rondas posteriores de nuevos gTLD

#### a. El GAC recomienda a la Junta Directiva:

- i. no proceder con una nueva ronda de gTLD hasta después de la implementación completa de las recomendaciones de la Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores que fueron identificadas como "requisitos previos" o como "alta prioridad".

#### FUNDAMENTO

La Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores es la primera revisión que se completó exigida por los Estatutos después de la transición de la custodia de la IANA y actúa como un mecanismo de responsabilidad vital. En la revisión se determinó una serie de cuestiones que debían abordarse en ámbitos como la necesidad y la disponibilidad de datos, en particular sobre los costos y los beneficios, la eficacia de las medidas de protección, la promoción de la confianza de los consumidores, la mitigación del uso indebido del DNS y la mejora de la representación geográfica de los solicitantes. La revisión generó 35 recomendaciones de consenso. Se estableció que 14 de las recomendaciones deben ser implementadas antes del inicio de los procedimientos posteriores para los nuevos gTLD ("requisitos previos") y que otras 10 recomendaciones ("alta prioridad") deberían implementarse antes del 8 de marzo de 2020 (dieciocho meses después de la publicación del informe).

Resulta de particular importancia que no se inicie una nueva ronda de gTLD hasta después de la implementación exitosa de las recomendaciones que el Equipo de Revisión identificó como necesarias antes de cualquier ronda posterior de nuevos gTLD. Se ha sugerido que, aunque la Junta Directiva debe implementar algunas de las recomendaciones, otras partes de la comunidad deben

---

<sup>2</sup> Estatutos sección 12.2.(a)(x) El asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental sobre las cuestiones de política pública deberá ser tenido en cuenta, tanto en la formulación como en la adopción de políticas. En caso de que la Junta Directiva de la ICANN determine realizar una acción que no sea coherente con el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental, deberá informarlo a dicho Comité y explicar los motivos por los cuales ha decidido no seguir su asesoramiento. Todo asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental aprobado por consenso total de este y entendido para ser la práctica de adopción de decisiones por acuerdo general, ante la ausencia de objeciones formales ("Asesoramiento Consensuado del GAC"), sólo puede ser rechazado por el voto de más del 60 % de la Junta Directiva; el Comité Asesor Gubernamental y la Junta Directiva de la ICANN luego intentarán, en buena fe y de forma oportuna, encontrar una solución de común acuerdo. El Comité Asesor Gubernamental indicará si cualquier asesoramiento suyo brindado a la Junta Directiva constituye un Asesoramiento de Consenso del GAC.

implementar otras recomendaciones. Sería útil que la Junta Directiva supervisara los avances logrados en todas las recomendaciones y apoyara a otros sectores de la comunidad en la implementación de las recomendaciones que se les encomiendan.

## **2. Protección de datos y Servicios de Directorio de Registración de nombres de dominio**

Con respecto a la Fase 1 del EPDP,

### **a. El GAC recomienda a la Junta Directiva lo siguiente:**

- i. Tomar todas las medidas posibles para garantizar que la organización de la ICANN y el equipo de revisión de la implementación de la Fase 1 del EPDP generen un plan de trabajo detallado que identifique una planificación realista actualizada para completar su trabajo y establecer e informar al GAC sobre el estado de su progreso antes del 3 de enero de 2020.

Con respecto a la Fase 2 y la conclusión del EPDP,

el GAC reconoce los considerables esfuerzos realizados por todos los participantes en el EPDP. No obstante, es probable que transcurra un tiempo considerable entre la finalización de las recomendaciones de políticas de la Fase 2, la implementación de las Etapas 1 y 2 y la construcción y el despliegue de cualquier nuevo sistema de registración de nombres de dominio y modelo de acceso unificado. En consecuencia,

### **b. el GAC recomienda a la Junta Directiva lo siguiente:**

- i. Instruir a la organización de la ICANN para que se asegure del funcionamiento eficaz del sistema actual que requiere "acceso razonable" a la información no pública de registración de nombres de dominio. Esto debe incluir:
  - educar a los principales grupos de partes interesadas, incluidos los gobiernos, en el sentido de que existe un proceso para solicitar datos no públicos;
  - poner activamente a disposición un formulario de solicitud estándar que puedan utilizar las partes interesadas para solicitar el acceso sobre la base de la actual política de consenso; y
  - poner activamente a disposición enlaces a la información del registrador y el registro y los puntos de contacto sobre este tema.
- ii. Instruir al departamento de Cumplimiento de la ICANN para que cree un proceso específico para abordar los reclamos relacionados con la falta de respuesta y la denegación irrazonable de solicitudes de datos no públicos de registración de

nombres de dominio, y para que supervise y publique informes sobre el cumplimiento de la política actual como parte de sus informes mensuales regulares.

## FUNDAMENTO

En consonancia con nuestro asesoramiento previo, aprovechamos esta oportunidad para expedir nuevas pautas, dado que los avances en el desarrollo y la implementación de las actividades del EPDP han suscitado preocupaciones. El GAC ha asesorado constantemente sobre la necesidad de encontrar una solución expeditiva para garantizar el acceso oportuno a datos de registración sin carácter público para terceros con fines legítimos que cumpla con los requisitos del GDPR y otras leyes de privacidad y protección de datos, en vista del gran impacto negativo de los cambios en la accesibilidad del WHOIS en usuarios con fines legítimos. El GAC anteriormente señaló que dichos fines legítimos incluyen cumplimiento legal civil, administrativo y penal, ciberseguridad, protección al consumidor y protección de derechos de propiedad intelectual. Asimismo, el GAC manifiesta que el Comité Europeo de Protección de Datos, en sus pautas, ha alentado expresamente a la ICANN y a la comunidad a elaborar un modelo integral que abarque todo el ciclo del procesamiento de datos, desde la recopilación de los datos hasta el acceso a ellos.

Como ya se señaló en los Comunicados del GAC pronunciados en San Juan y Kobe, el GDPR proporciona mecanismos para equilibrar los diversos intereses legítimos públicos y privados en juego, incluidas la privacidad y la responsabilidad. Observamos que los intereses legítimos reflejados en los Estatutos de la ICANN están en consonancia con los considerandos del GDPR, que proporcionan ejemplos como "prevención del fraude"; "garantizar la seguridad de la red y de la información", incluida la capacidad de resistir "actos ilícitos o maliciosos" y denunciar ante las autoridades los posibles "actos delictivos o amenazas a la seguridad pública" (véase considerandos 47, 49 y 50 del GDPR).

## **VI. Seguimiento del Asesoramiento Consensuado Previo del GAC**

**Los elementos siguientes reflejan asuntos relacionados con asesoramientos de consenso anteriores proporcionados a la Junta Directiva.**

### **1. Protección de las designaciones e identificadores de la Cruz Roja y la Media Luna Roja**

El GAC recibe con beneplácito los avances logrados hacia la protección permanente y la reserva de las designaciones, nombres e identificadores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de su registración en el segundo nivel. Destaca con reconocimiento la Resolución de la Junta Directiva de la ICANN del 27 de enero de 2019 en la que se reconocen las consideraciones de política pública asociadas con la protección de los nombres de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el sistema de

nombres de dominio, se adoptan las recomendaciones consensuadas del Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO que se ha vuelto a convocar y se instruye al personal de la ICANN para que ejecute las medidas de protección que deben otorgarse a los nombres de las 191 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El GAC recibe con beneplácito los resultados del Equipo de Revisión de la Implementación y alienta a la ICANN, una vez finalizado el actual foro de comentario público, y de acuerdo con los comentarios realizados, a publicar y notificar a las Partes Contratadas de la ICANN la información de la nueva política y de los plazos correspondientes de implementación/cumplimiento.

El GAC también reafirma su asesoramiento anterior que indica que los acrónimos de las dos organizaciones internacionales dentro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (ICRC e IFRC) se aborden en virtud del mismo régimen de protección que se acuerde e implemente para los acrónimos de las OIG.

Por último, el GAC alienta a la Junta Directiva a considerar la posibilidad de complementar la lista de designaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja protegidas en el primer nivel e incluidas en la Guía para el Solicitante, con la lista completa y acordada de nombres e identificadores de las diferentes organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

## **2. Protecciones de las OIG**

El GAC señala que el tema de la reconfiguración de un área de trabajo específica del PDP en relación con un mecanismo correctivo para abordar la cuestión de la protección de los identificadores de las OIG sigue siendo objeto de debate con la GNSO.

## **3. Protección de datos y Servicios de Directorio de Registración de nombres de dominio**

El GAC destaca una vez más que las recomendaciones de políticas sobre Cuestiones de Acreditación de Servicios de Privacidad y Representación (PPSAI) siguen teniendo mucha relevancia y los esfuerzos de implementación deberían continuar según se considere adecuado, en paralelo con el trabajo de desarrollo de políticas en curso del EPDP sobre los datos de registración de los gTLD. La implementación de las PPSAI no debería posponerse hasta la finalización del EPDP.

#### **4. Próxima reunión presencial**

El GAC se reunirá la próxima vez durante la reunión ICANN67 en Cancún, México, programada para el 7 al 12 de marzo de 2020.